

Bases fondos concursables internos CONCURSO DE INVESTIGACIÓN INICIAL



Noviembre 2019

Contenido

Concurso de Investigación Inicial 2020	3
I. ASPECTOS GENERALES.....	3
II. POSTULACIÓN	4
2.1. REQUISITOS.....	4
2.2. RESTRICCIONES.....	4
2.3. ENVIO DE POSTULACIÓN	5
2.4. CALENDARIZACIÓN PARA CONCURSO INICIAL 2020	6
III. BENEFICIOS	6
IV. PROCESO DE EVALUACIÓN	8
V. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO	9
VI. FIRMA DEL CONVENIO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS	9
VII. COMPROMISOS	9
ANEXO 1.....	10
ANEXO 2.....	13
ANEXO 3.....	16

Concurso de Investigación Inicial 2020

La Vicerrectoría Académica, en adelante VRA, a través de su Dirección de Investigación, en adelante DI, abre su convocatoria para el primer **Concurso de Investigación Inicial 2020**. El objetivo de este concurso es apoyar a los académicos que no pueden postular al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, FONDECYT, por falta de publicaciones. Por lo tanto, se entiende que los académicos interesados conocen los objetivos y bases de estos concursos y aún no poseen CV suficiente para adjudicarse un proyecto FONDECYT¹.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. El Concurso de investigación Inicial, fue creado como un instrumento de apoyo para académicos UAI que comienzan su carrera como investigadores y que deseen publicar, a lo menos, un artículo WoS² en 2020.

1.2. Perfil del académico inicial: Este concurso, ha sido desarrollado como una herramienta para aquellos académicos que se inician en investigación y no tienen un suficiente número de publicaciones indexadas, por lo tanto, quienes postulen a este concurso recibirán acompañamiento y asesoramiento continuo, de manera que, al finalizar su proyecto, se cuente con al menos, una publicación enviada a una revista WoS².

1.3. El objetivo de este concurso es apoyar a investigadores iniciales en el desarrollo, envío y publicación de artículos de alto nivel, que les permitan a corto plazo, participar de manera competitiva en fondos concursables externos como FONDECYT.

1.4. Los proyectos tendrán una duración máxima de 9 meses (abril-diciembre) y el (la) académico(a) responsable deberá tener carga de investigación vigente y superior o igual a 90 horas.

1.5. Los proyectos serán evaluados durante enero y marzo de 2020, fallándose la segunda quincena de marzo e iniciando el **1° de abril de 2020**.

1.6. La integridad de la investigación de estos proyectos debe ser garantizada por el académico postulante, quien debe conocer los reglamentos institucionales vigentes que conciernen a este tópico.

¹ FONDECYT Iniciación 2019: <https://www.conicyt.cl/fondecyt/files/2018/11/Bases-Concurso-Iniciacion-2019.pdf>

FONDECYT Regular 2020: <https://www.conicyt.cl/fondecyt/files/2019/05/Bases-Concurso-FONDECYT-Regular-2020.pdf>

² O bien, SCOPUS; dependiendo de la tabla de su respectivo grupo de estudio.

1.7. La VRA y la DI velarán por la confidencialidad de la información contenida en la propuesta, tanto en sus etapas de postulación, evaluación como de ejecución.

II. POSTULACIÓN

2.1. REQUISITOS

2.1.1. Pueden postular a este concurso, académicos UAI, jornada completa, con carga de investigación vigente al momento de la postulación, entre 90 y 180 horas.

2.1.2. Los proyectos deberán ser presentados por un(a) postulante, quien será el único responsable ante la Dirección de Investigación y la Vicerrectoría Académica.

2.1.3. Para garantizar la equidad, sólo se aceptará una propuesta por académico UAI y de ser adjudicada, será el único fondo concursable del programa PAI que podrá ejecutar el investigador durante 2020.

2.1.4. El Decanato de los investigadores que postulen a este concurso y el Director de Investigación de la Facultad o Escuela, deberán enviar su respaldo a la postulación del investigador mediante una **carta**.



2.2. RESTRICCIONES

2.2.1. Para garantizar la equidad de estos fondos, se priorizará a quienes no hayan sido beneficiados con algún concurso interno en años anteriores.

2.2.2. Los académicos postulantes no tendrán restricción sobre los años desde que terminaron sus doctorados, sin embargo, ante dos postulaciones con igual puntaje, se privilegiará la del académico con menos años desde la obtención del grado.

2.2.3. Los académicos postulantes deberán cumplir obligatoriamente y participar de manera activa en el nuevo **Programa de Investigación Inicial**, diseñado y ejecutado por las Direcciones de Biblioteca e Investigación de la VRA.

2.2.4. Los académicos postulantes no podrán postular paralelamente al concurso INDIVIDUAL de esta convocatoria.

2.3. ENVÍO DE POSTULACIÓN

2.3.1. Los proyectos deben ser enviados en español, según el formulario de postulación [Anexo 1](#).

2.3.2. La postulación se enviará a través de un correo electrónico a investigacion@uai.cl con copia a macarena.cardenas@uai.cl.

2.3.3. El envío de cualquier otro formato será causal para dejar fuera de bases la postulación.

2.4. CALENDARIZACIÓN PARA CONCURSO INICIAL 2020

20-12-2019	Apertura de convocatoria
30-01-2020	Cierre de convocatoria
31-01-2020	Informe de postulaciones
Enero-marzo 2020	Evaluaciones
27-03-2020	Fallo
30-03-2020	Informe de adjudicaciones
01-04-2020	Inicio de proyectos
27-11-2020	Término de proyectos
10-12-2020	Informe final (gastos y técnico)

El proyecto se entenderá fuera de bases si la postulación no contiene la información solicitada e imprescindible para su adecuada evaluación, de acuerdo al formado [Anexo 1](#).

III. BENEFICIOS

Estos proyectos financian los ítems de: Gastos de operación, Publicación, Personal técnico y Ayudantes.

Ítem	Descripción	Monto <u>máximo</u>
Gastos de operación	Insumos de oficina, reactivos e insumos de laboratorio, libros y artículos de librería. <u>No</u> se incluye la compra de software, mobiliario ni artefactos electrónicos como ipod, tablet o notebooks.	500.000
Publicación	Análisis editorial, traducción, revisión de artículo.	1.000.000
Personal técnico	Profesionales a cargo de una determinada tarea dentro del proyecto, debe ser especificada en la postulación. Este ítem se puede re-itemizar en ayudantes de investigación, en este caso, que sean estudiantes UAI.	1.000.000
Ayudantes	Estudiantes de pregrado o magister, quien/es realice/n labores de apoyo en la realización del proyecto, idealmente UAI, pero pueden también ser estudiantes de otras universidades	500.000
Total		\$3.000.000

Los gastos financiados deberán ser administrados por el investigador responsable, quien, al finalizar el proyecto rendirá el su informe final, todos los gastos, basándose en el formato proporcionado en el [Anexo 2](#). Todos los documentos deben ser originales (boletas, facturas o invoice) y de aplicar, deberán estar a nombre de la **Universidad Adolfo Ibáñez**.

Cuando el proyecto sea **adjudicado** y después de la firma del convenio entre la universidad y los responsables (IR), el monto de gastos de operación será depositado en la cuenta corriente que informe el IR. El monto aprobado para Publicación, Personal técnico y Ayudantes, será administrado por la DI en un centro de costos específico.

Para los pagos de ayudantes y personal técnico, el investigador responsable primero deberá enviar la “**Ficha para honorarios profesionales de la UAI**” y el CI, [Anexo 3](#) más una copia del carnet de identidad de la persona a la cual se le pagarán los honorarios (interesado), a la Dirección de Investigación (DI). Una vez que la DI reciba esta información y la ingrese al sistema de finanzas de la universidad, se enviará al interesado una “Orden de ejecución de trabajos”, la que debe ser firmada, escaneada y re-enviada a la DI, junto con la boleta de honorarios. El contacto con la Dirección de Investigación, lo deben realizar los académicos, no las personas que los apoyen en sus proyectos. Con respecto a todas las boletas de honorarios, la glosa debe incluir la tarea que se está pagando y el nombre del académico responsable. Todas las boletas deben ser emitidas a nombre de la universidad, quien retendrá el 10% (ver ejemplo).

Nombre del alumno/a		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
RUT:		N°	
GIRO(S):		Fecha:	
Señor(es): UNIVERSIDAD ADOLFO IBANEZ		Rut: 71.543.200- 5	
Domicilio: PRESIDENTE ERRAZURIZ 3485 , LAS CONDES			
Por atención profesional:			
Ayudante de investigación proyecto interno, profesor (Nombre del académico responsable del proyecto)			
		Total Honorarios \$:	
		10 % Impto. Retenido:	
		Total:	
El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.			

Los estudiantes ayudantes de investigación estarán sujetos al Reglamento de Ayudantes de la UAI, y podrán ser despedidos por los investigadores responsables, si faltan a dicho

reglamento o a las obligaciones acordadas inicialmente, previo aviso formal a la Dirección de Investigación.

IV. PROCESO DE EVALUACIÓN

4.1. Factores de evaluación

Los factores de evaluación de la propuesta serán:

Criterio	Detalle	Porcentaje
Avances previos o trabajo adelantado	Resultados o antecedentes que serán el cuerpo de la publicación a enviar.	20
Calidad de la propuesta	Fundamentos teóricos conceptuales, hipótesis, objetivos, metodología, novedad científica o tecnológica de la propuesta y potencial impacto de la misma.	40
Viabilidad del proyecto	Coherencia del plan de trabajo, resultados previos, metodología y los objetivos de la propuesta.	40

4.2. Escala de evaluación



Para calificar cada factor se utilizará la siguiente escala continua de 0 a 5, al igual que en FONDECYT:

0 a 0.9	No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta
1 a 1.9	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2 a 2.9	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3 a 3.9	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio, de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4 a 4.9	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio, de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos del criterio es cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

V. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

5.1. La VRA y la DI resolverán el concurso y tal adjudicación será debidamente formalizada.

5.2. El resultado de la postulación y evaluación se notificará a todos(as) los (las) Investigadores(as) postulantes a través del sitio web <https://www.uai.cl/academicos-e-investigacion/investigacion/>

VI. FIRMA DEL CONVENIO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

El convenio entre los interesados y la VRA/UAI deberá ser firmado antes del comienzo del proyecto, de otra forma, el proyecto será cerrado anticipadamente.

VII. COMPROMISOS

- El investigador responsable deberá participar en todas las actividades que se le programen dentro del **Programa de Investigación Inicial**. Dentro de este programa, el académico deberá como mínimo realizar 5 talleres, los cuales estarán a cargo de la Dirección de Bibliotecas y Dirección de Investigación.
- Enviar a lo menos una **publicación WoS (ISI)** o equivalente según reglamento de contribución intelectual de su unidad académica, con afiliación Universidad Adolfo Ibáñez en 2020.
- Finalizado el proyecto, el investigador responsable deberá enviar un informe final con dos secciones: técnica y de gastos, usando el formato proporcionado con este objetivo.
- Ante cualquier publicación o presentación pública de resultados, el investigador agradecerá a la “**Universidad Adolfo Ibáñez**” por su colaboración en la investigación.
- Ante cualquier evento no considerado y que ponga en riesgo el desarrollo del proyecto, el investigador responsable deberá comunicarse inmediatamente con la Dirección de Investigación.

Interpretación

Corresponderá a la Vicerrectoría Académica interpretar cualquier caso extraordinario a estas bases, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación.

ANEXO 1

FORMULARIO DE POSTULACIÓN CONCURSO DE INVESTIGACIÓN INICIAL 2020

1. Identificación del proyecto:

1.1. Título:

1.2. Nombre académico:

1.3. Unidad Académica (Escuela o Facultad):

1.4. Palabras claves del proyecto(3):

(Se recomienda el uso de un "planificador de palabras clave" como <https://ads.google.com/home/tools/keyword-planner/>)

1.5. Describa las principales limitaciones o situaciones particulares que han tenido impacto para no publicar en años anteriores:

A) _____

B) _____



(Añada más si lo necesita)

1.6. Grupo de estudio FONDECYT según su especialidad:

(Debe incluir su grupo de estudio para establecer el criterio de FONDECYT, si no lo sabe revise el lado izquierdo de este sitio web <https://www.conicyt.cl/fondecyt/grupos-de-estudios/>)

1.7. Sector de aplicación FONDECYT según su especialidad:

(Debe incluir el sector, si no lo sabe búsquelo en el siguiente link: <https://www.conicyt.cl/fondecyt/files/2018/04/Disciplinas-y-Sectores-de-Aplicaci%C3%B3n-FONDECYT-2017-Modificado-12-04.pdf>)

2. Formulación (borre las letras en azul de su postulación)

2.1. Resumen: (máximo 1 página)

En el resumen debe describir los principales puntos que se abordarán en el proyecto:

- a) Objetivos
- b) Metodología
- c) Resultados esperados

2.2. Propuesta (máximo 3 páginas + 2 de bibliografía).

- a) Antecedentes o Estado del arte
- b) Hipótesis o preguntas de investigación
- c) Objetivos
- d) Metodología
- e) Plan de Trabajo
- f) Recursos Disponibles³
- g) Bibliografía

2.3. Resultados Previos (máximo 1 página).

En esta sección debe indicar qué resultados podría usar como base para este proyecto, considerando que deberá publicar dentro del plazo establecido en estas bases.

³ Recursos Bibliográficos: <https://bibliotecas.uai.cl/recursos-de-la-biblioteca/>

3. Currículo del Investigador(a):

Considerando sólo la información de los últimos 5 años según su grupo de estudio. Para publicaciones agregar DOI y para capítulos o libros con referato externo adjuntar documentación que respalde esta información. Recuerde que si no tiene publicaciones, para este concurso no es relevante.

4. Justificación y recursos solicitados:

Considerando el monto máximo establecido en los ítems que son financiados por este fondo.

Tipo de recurso solicitado	Monto	Justificación

5. Documentos anexos:

5.1 Carta de apoyo del Decano

5.2 Grado de Doctor (fotografiado o escaneado).

ANEXO 2

FORMATO DE INFORME CONCURSO DE INVESTIGACIÓN INICIAL

A: SECCIÓN TÉCNICA CONCURSO DE INVESTIGACIÓN INICIAL

1. Identificación del proyecto:

Nombre del investigador responsable UAI:

Título del proyecto:

2. Compromisos del proyecto:

Publicación WoS (ISI)

(Adjunte aquí comprobante de recepción de la revista)



Otras publicaciones o presentaciones realizadas sobre el proyecto

(Indique aquí tipo de publicación o evento en el que se presentó, incluya, fecha y lugar)

Otros

(Indique aquí datos de cualquier otro resultado relevante, incluya antecedentes para su verificación)

3. Comentarios (optativo)

En este espacio podrá comentar los aspectos que considere relevantes para considerar en la mejora de este fondo y las bases del siguiente concurso.



B. SECCION GASTOS CONCURSO DE INVESTIGACIÓN INICIAL

1. Gastos del proyecto:

Monto máximo aprobado:

Complete la siguiente tabla con los gastos TOTALES realizados en cada ítem.

Ítem	Gastos realizados durante los meses del proyecto	Saldo
Gastos de operación		
Publicación		
Personal técnico		
Estudiantes ayudantes de investigación		

Los gastos acá declarados deben coincidir con la sumatoria de los documentos (originales) adjuntos a continuación:



Gastos de Operación

(Adjunte boletas o facturas en documento original y copias)

Publicación

NOMBRE	FUNCIÓN	PAGO (\$)

Personal técnico

NOMBRE	FUNCIÓN	PAGO (\$)

Ayudantes de investigación

NOMBRE	Rut	Carrera o programa	Universidad	FUNCIÓN	PAGO (\$)

ANEXO 3

FICHA PARA HONORARIOS PROFESIONALES

<u>FICHA PARA HONORARIOS PROFESIONALES</u>									
APELLIDOS Y NOMBRES:									
RUT:				PASAPORTE:					
FECHA DE NACIMIENTO:				NACIONALIDAD:					
PAIS DE NACIMIENTO:				ESTADO CIVIL:					
PROFESION:									
TELEFONO FIJO:				CELULAR:					
CORREO PERSONAL:				CORREO UAI:					
DOMICILIO PARTICULAR:						N °		DPT O:	
COMUNA DE:				CIUDAD PROVINCIA:		O			
EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:									
PARENTESCO:				TELEFONO FIJO Y/O CELULAR:					
<u>INFORMACION CUENTA BANCARIA</u>									
NUMERO DE CUENTA				BANCO:					